SE RESUELVE:

Buenos Aires, 6 de febrero de 1975.-

Atento lo solicitado y las razones expuestas por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo, de esta Capital y en ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 23 del decreto-ley N° 17928/68 y 3° del decreto-ley N°19.362/71,

- 1°) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo:
 - + 1 Jefe de Departamento
 - 1 Prosecretario
- 2º) El cargo creado por el apartado anterior se asigna a la Prosecretaria Administrativa de la citada Cámara.
- 3°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo precedentemente dispuesto -hasta tanto se realice la reestructuración presupuestaria correspondiente- a la partida pertinente del corriente ejercicio presupuestario y a efectuar las modificación necesarias en la dotación de personal.
 - 4°) Registrese, hágase saber y archivese.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

ES COPIA

ARTURO ALOMIO GOMEZ

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA

DE JUSTICIA DE LA NACION